

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI
263 Piura, 22 AGO 2012

VISTOS: Resolución Gerencial Regional N° 173-2012/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 01 de junio de 2012, Memorando N° 2223-2012/GRP-410000 de fecha 14 de agosto de 2012, Informe N° 295-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 21 de agosto del 2012, Informe N° 801-2012/GRP-440320 de fecha 21 de agosto de 2012, relacionado a la **Modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 173-2012/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 01 de junio de 2012.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 173-2012/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 01 de junio de 2012, se aprobó el expediente técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL INTEGRANDOLA AL TURISMO EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA", con Código SNIP N° 61094, el cual ha sido elaborado por la Empresa Ingeniería, Tecnología y Desarrollo S.A.C.-ITD, y revisado por los profesionales Arq. Herbert Eduardo Bermeo Bobadilla e Ing. Félix Alberto Aviles Córdova, y con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos y la Dirección General de Construcción;

Que, mediante Memorando N° 2223-2012/GRP-410000 de fecha 14 de agosto de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerencia Regional de Infraestructura sobre la cobertura presupuestal en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, al amparo de lo dispuesto por los artículos IV, XII, 7°, 38° Y 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y artículo 10° de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012";

Que, mediante proveído de fecha 20 de agosto de 2012, inserto en el Memorando N° 2223-2012/GRP-410000, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación solicita la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 173-2012/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 01 de Junio de 2012, de manera que se apruebe el valor referencial de la ejecución y equipamiento de la Obra del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL INTEGRANDOLA AL TURISMO EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA", con Código SNIP N° 61094, se incluya el monto total de la inversión del PIP y la estructura programática, la que se hará cargo de lo que origine el presente compromiso ;

Que, mediante Informe N° 295-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 21 de agosto del 2012, la Abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que resulta pertinente la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 173-2012/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 01 de Junio de 2012, en el extremo que se incluya el monto total de inversión del PIP, que comprende ejecución, equipamiento, supervisión y capacitación, por el monto de S/. 2'933,550.70 (Dos Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta con 70/100 Nuevos Soles), se apruebe el valor referencial de la ejecución de la obra y equipamiento, por el monto de S/. 2'686,025.20 (Dos Millones Seiscientos Ochenta Seis Mil Veinticinco con 20/100 Nuevos Soles) y así también se incluya la estructura programática que se hará cargo de lo que origine el presente compromiso conforme el Memorando N° 2223-2012/GRP-410000 de fecha 14 de agosto del 2012;

Que, mediante Informe N° 801-2012/GRP-440320 de fecha 21 de agosto de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados a la Gerencia Regional de



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

263 Piura, 22 AGO 2012

Infraestructura, otorgando la conformidad correspondiente, para lo cual adjunta proyecto de resolución respectivo;

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, la Dirección General de Construcción y la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 527-2012GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de agosto 2012, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 173-2012/GOB.REG.PIURA-GRI, en el extremo de que se incluya el monto total de inversión del PIP, por S/. 2'933,550.70 (Dos Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta con 70/100 Nuevos Soles), que comprende ejecución, equipamiento, supervisión y capacitación.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE INCLUYA dentro de la Resolución objeto de modificación, la aprobación del VALOR REFERENCIAL DE LA EJECUCION Y EQUIPAMIENTO de la Obra referida, por el monto de S/. 2'686,025.20 (Dos Millones Seiscientos Ochenta Seis Mil Veinticinco con 20/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de abril de 2012, con un plazo de ejecución de 150 días calendario y bajo la modalidad presupuestaria indirecta, a suma alzada.

ARTÍCULO TERCERO: SE INCLUYA dentro de la Resolución objeto de modificación, la estructura programática que originará el presente compromiso conforme lo siguiente:

Fuente de Financiamiento	: 4	Donaciones y Transferencias
Rubro	: 13	Donaciones y Transferencias
Tipo de Recurso	: A	
Secuencia Funcional	: 0458	00464 Construcción de Obras e Infraestructura
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos
Proyecto	: 2086569	Mejoramiento de la Actividad Artesanal Integrándola al Turismo en el Distrito de Catacaos-Provincia Piura
Obra	: 4000130	Instalación de Infraestructura Turística
Función	: 09	Turismo

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

263 Piura, 22 AGO 2012

Función	: 09	Turismo
División Funcional	: 022	Turismo
Grupo Funcional	: 0045	Promoción del Turismo
Meta	: 00001	
Tipo de Transacción	: 2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	: S/.	2'196,971.00 Nuevos Soles
 Secuencia Funcional	 : 0474	 01426 Supervisión y Control
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos
Proyecto	: 2086569	Mejoramiento de la Actividad Artesanal Integrándola al Turismo en el Distrito de Catacaos-Provincia Piura
 Acción de Inversión	 : 6000002	 Supervisión y Liquidación de Obras
Función	: 09	Turismo
División Funcional	: 022	Turismo
Grupo Funcional	: 0045	Promoción del Turismo
Meta	: 00001	
Tipo de Transacción	: 2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	: S/.	30,000.00 Nuevos Soles
 Secuencia Funcional	 : 0475	 58269 Adquisición de Equipo y Mobiliario
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos
Proyecto	: 2086569	Mejoramiento de la Actividad Artesanal Integrándola al Turismo en el Distrito de Catacaos-Provincia Piura
 Acción de Inversión	 : 6000005	 Adquisición de Equipos
Función	: 09	Turismo
División Funcional	: 022	Turismo
Grupo Funcional	: 0045	Promoción del Turismo
Meta	: 00001	
Tipo de Transacción	: 2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	: S/.	489,055.00 Nuevos Soles
 Secuencia Funcional	 : 0476	 03969 Capacitación
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos
Proyecto	: 2086569	Mejoramiento de la Actividad Artesanal Integrándola al Turismo en el Distrito de Catacaos-Provincia Piura
 Acción de Inversión	 : 6000008	 Fortalecimiento de Capacidades
Función	: 09	Turismo
División Funcional	: 022	Turismo
Grupo Funcional	: 0045	Promoción del Turismo



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI
263

Piura,

22 AGO 2012

Meta	: 00001	
Tipo de Transacción	: 2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	: S/.	124,638.00 Nuevos Soles
Fuente de Financiamiento	: 5	Recursos Determinados
Rubro	: 13	Canon y SobreCanon
Tipo de Recurso	: K	
Secuencia Funcional	: 0476	03969 Capacitación
Programa	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos
Proyecto	: 2086569	Mejoramiento de la Actividad Artesanal Integrándola al Turismo en el Distrito de Catacaos-Provincia Piura
Acción de Inversión	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades
Función	: 09	Turismo
División Funcional	: 022	Turismo
Grupo Funcional	: 0045	Promoción del Turismo
Meta	: 00001	
Tipo de Transacción	: 2.6	Adquisición de Activos no Financieros
PIM Autorizado	: S/.	50,862.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Control Institucional y Administración; Dirección General de Construcción; Dirección de Estudios y Proyectos; Dirección de Obras; Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Cesar G. Patiño Gutiérrez
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA